CONTRATO N° 261/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DYSA HEALTCARE S.A.**, con RUC N° 80013820-1, con domicilio en Artigas N° 2698 e/ Brasilia y Venezuela, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, teléfono N° (021) 282-102/4, dirección de correo electrónico: informes@dysa.com.py, representada para este acto por el Señor IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN, con Cédula de Identidad N° 2.156.784, en su carácter de Representante Legal y el Señor JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO, con Cédula de Identidad N° 2.540.397, en su carácter de Representante Legal, según Poder Especial N° 206 otorgado por la Escribana Pública Maria Basilia Gauto Galeano, denominada en adelante "La Empresa", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente contrato de Adquisición de equipos e instrumentales médicos varios, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Lista de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Durante la ejecución del contrato queda prohibido modificar total o parcialmente las condiciones en él establecidas, salvo las previstas en la legislación que éste debidamente autorizada por las partes y formalizada a través de Adendas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385947.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 40/2020, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 958.

Benjamin Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 261/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
2	Bandeja de acero para instrumentales (Riñonera)	Unidad	Unidad	30	AS MEDIZINTECHNICK	ALEMANIA	126.667	3.800.010
20	Electrocardiografo	Unidad	Unidad	3	PHILIPS	ALEMANIA	17.333.333	51.999.999
							PRECIO TOTAL	55.800.009

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 55.800.009 (guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos mil nueve), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 aprobado por Ley N° 6469/2020.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM N° 2 BANDEJA DE ACERO PARA INSTRUMENTALES (RIÑONERA)
Riñonera de acero inoxidable resistente a la corrosión, ideal para la recogida de los instrumentos y los apósitos utilizados. Esterilizable, volumen: aprox. 600 ml; 25 cm de longitud.
Certificado de Normas de calidad: ISO 13485 y CE.

ITEM N° 20 ELECTROCARDIOGRAFO
Descripción: Equipo biomédico diseñado para detectar, registrar y visualizar la actividad eléctrica del corazón con fines diagnósticos medida sobre la piel del paciente.
Datos proveídos por el oferente - Marca: Philips - Modelo: Pagewriter - Origen: China
Dirección Web del fabricante: https://www.philips.es/healthcare/solutions/diagnostic-ecg/diagnostic-ecg.
Criterios de evaluación
Normativas Cumple Parámetros Folio
Normas de calidad específicas: CE
Normas de calidad generales: ISO 13485.
Características
Pantalla
Tecnología LCD. A colores. De 800 x 480 pixeles.
Tamaño diagonal de 7".
Que muestre las doce derivaciones simultáneamente e indique la frecuencia cardiaca del paciente.
Adquisición
Adquisición de derivaciones: I, II, III, aVR, aVL, aVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6.
12 canales de adquisición simultánea.
Respuesta en frecuencia de 0.05 Hz o menos a 150 Hz o más.
Impedancia de entrada: 20 MΩ
Relación de rechazo en modo común: 100 dB.
Indicación de desconexión de electrodo.
Filtros
Corriente de línea (50 Hz).
Miografía.
Corrimiento de línea de base.
Impresora
Térmica.
Papel BOBINA **110 x 28,5 mm**
Velocidad de impresión: **25 y 50 mm/s.**
Sensibilidad: 5, 10 y 20 mm/mV
Generales
Idioma de indicadores y paneles: español con su correspondiente pictografía.
Teclado alfanumérico completo integrado en pantalla táctil LED de 7 pulgadas; para introducción de datos del paciente.
Protección contra desfibrilación: hasta 5000V, 360 J.
Batería interna recargable con autonomía de al menos 30 minutos.

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 261/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Cargador de batería interno o externo.
Indicador visual del estado de carga de la batería.
Alimentación eléctrica: 220V CA ±10% / 50Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko).
Accesorios (por cada equipo)
Cable paciente original con sus respectivos electrodos (pinzas y precordiales de succión). 3 (tres) juegos.
Mesa con ruedas y frenos de dimensiones adecuadas al equipo, con al menos un cajón. Cantidad: 1 (uno).
Paquetes de papel térmico. Cantidad: 30 (treinta).
Pote de gel para aplicaciones electrocardiográficas. Cantidad: 2 (dos).
El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La solicitud se realizará a través de orden de compra emitida por la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Para los Ítems del 1 al 21: La firma adjudicada deberá entregar el bien en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles posteriores a la recepción por parte de la empresa adjudicada de la respectiva orden de compra de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, que será emitida por la administradora del contrato.

Los equipos deberán ser entregados en el Hospital Central de Policía Roberto Caballero sito Avda. Mcal. Francisco Solano López N° 1806 e/ Avda. Juscelino Kubitschek.

La instalación de los equipos (*cuando corresponda*), capacitación y puesta en marcha, deberá realizarse dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la entrega del mismo, en las instalaciones del Hospital de Policía.

Instalación de los Equipos.

Los materiales como ser cables, jabalina, llaves, cajas, canaleta y cualquier otro material que fueren necesarias para la puesta en marcha de los equipos será proveído e instalado por el adjudicado sin costo para la convocante. Las alteraciones a la estructura edilicia que fueren a consecuencia de las instalaciones deberán ser reparadas puesta en condiciones por el adjudicado.

Documentos de entrega:

Los bienes requeridos se darán por entregados con la/s Nota/s de Remisión/es. Estos documentos deberán contener los siguientes detalles:

a) Fecha de entrega.

b) Número de Contrato

c) Detalle y cantidad de bienes entregados.

d) Firma y aclaración de los responsables de la recepción de los bienes: Jefe de adquisiciones, encargado de Patrimonio, un representante de la Auditoría Interna, jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Los documentos originales quedarán en poder de la convocante y una copia de los mismos con el oferente.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos, deberán informar a la Unidad Administradora de Contratos para el reclamo pertinente.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 261/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

Responsables de la Recepción:

La entrega de los Equipos se realizará en presencia de:

El Jefe/a de Adquisiciones de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

Un representante de Auditoría Interna Institucional.

Encargado de Patrimonio.

Jefe de área afectada o representante designado por el mismo.

Condiciones de Entrega: Todos los equipos deberán contar con un grabado en un lugar visible y que no afecte al equipo, en bajo relieve o pirograbado, o en su defecto una placa metálica, con el texto "USO EXCLUSIVO DEL HOSPITAL DE POLICÍA (2020)", según el tamaño del área disponible. En caso de que el gravado pueda ocasionar daño al equipo la leyenda se hará con etiqueta adhesiva de seguridad.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 30 de abril de 2021.

La empresa deberá garantizar el Anticipo Financiero, el 20% del precio del Contrato, con la presentación de una Garantía de Anticipo por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia al 30 de abril de 2021. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

Lic. Iván Maciel
Representante Legal

COMANDANCIA

CONTRATO N° 261/2020 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 40/2020 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES MÉDICOS VARIOS – PLURIANUAL -ID N° 385947.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 16 días del mes de diciembre del año 2020.

IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN
Cédula de Identidad Civil N° 2.156.784
Representante Legal

JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO
Cédula de Identidad Civil N° 2.540.397
Representante Legal

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional